

Dicha información tendrá carácter reservado salvo en los supuestos previstos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La cesión de datos a la Intervención General de la Administración del Estado no requerirá el consentimiento del afectado.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. - Quedan derogados todas aquellas bases, criterios, interpretaciones e instrucciones anteriores a las presentes bases.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. - Las presentes bases entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla 22 de mayo de 2018,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada